

**PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
FORMACIÓN DE AGENTES INVOLUCRADOS EN LA APLICACIÓN Y
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA UNE-EN 14181-2015**

ADGD364PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS
Noviembre 2018

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:

FORMACIÓN DE AGENTES INVOLUCRADOS EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA UNE-EN 14181-2015

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA

2. Denominación: FORMACIÓN DE AGENTES INVOLUCRADOS EN LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA UNE-EN 14181-2015

3. Código: **ADGD364PO**

4. Objetivo General: Conocer la aplicación de la Norma 14181/2015 en la medición y control de los focos de emisión de una fábrica de cemento e identificar las responsabilidades de cada etapa.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Distribución de horas:

Presencial:..... 14

Teleformación:..... 0

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

- Superficie: El aula de

- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preventivos

- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
 - Ventilación: Climatización apropiada.
 - Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
 - Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
 - Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
 - Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
 - PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
 - Rotafolios.
 - Material de aula.
 - Medios audiovisuales.
 - Mesa y silla para formador/a.
 - Mesas y sillas para alumnos/as.
 - Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
 - Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE MEDIDA.
2. NIVEL DE GARANTÍA DE CALIDAD 1 (NGC 1).
 - 2.1. Condiciones que deben cumplir los analizadores para poder instalarse.
 - 2.2. Interpretación de los certificados disponible.
3. CRITERIOS DE UBICACIÓN PARA LOS ANALIZADORES. REPRESENTATIVIDAD DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE HOMOGENEIDAD.
4. NIVEL DE GARANTÍA DE CALIDAD 2 (NGC 2).
 - 4.1. Procedimientos para realizar el ensayo de funcionalidad, ya sea previo a un NGC 2 o a un EAS.
 - 4.2. Condiciones a cumplir por los laboratorios de calibración.
 - 4.3. Breve descripción de los métodos de referencia patrón (MRP).
 - 4.4. Determinación de la función analítica a partir de medidas paralelas con MRP. Casos prácticos a considerar en función de los diferentes principios de medida.
 - 4.5. Interpretación de informes.
5. PROCEDIMIENTOS PARA MANTENER LA CALIDAD DE LAS MEDIDAS A LO LARGO DEL TIEMPO.
 - 5.1. Nivel de Garantía de Calidad 3 (NGC 3).
 - 5.1.1 Gráficos de control (Shewart, EWMA y CUSUM). Interpretación de los resultados y necesidades de ajuste.
 - 5.1.2. Relaciones entre las necesidades de control y las necesidades de disponibilidad de datos según los documentos normativos aplicables.
 - 5.1.3. Validez de los rangos calibrados y su gestión.
 - 5.2. Ensayo Anual de Seguimiento (EAS).
 - 5.2.1. Desarrollo y necesidades para el EAS.
 - 5.2.2. Criterios De aceptación.
 - 5.2.3. Aceptación de la función y ampliación del rango válido.
 - 5.2.4. Gestión de datos.
 - 5.3. Aplicación de las funciones de calibración y necesidades de periféricos.
 - 5.4. Necesidades y criterios para verificar el cumplimiento del Valor Límite de Emisión.
 - 5.5. Disponibilidad de datos y funcionamiento anómalo de las instalaciones.